UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Veterinarias	**ORDEN DE SERVICIO**	Nº 021

Señores: AUTOMOTIVE S.A.I.E **RUC N°** 80003251-9 — **Fecha de Emisión:** 01/04/2022

ID del llamado: 404.188 — **Tipo de procedimiento:** CD N° 13/2021

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

De acuerdo a su presupuesto presentado el 19 de noviembre de 2021, sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de servicio:

N°	Lote	Item / Sub-Item	Cant.	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	Moneda	Precio Unitario	Importe	
								Exentas	Gravadas
1	2				LOTE N° 2 VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA				
2		25		Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO 2005	Gs.		-	-
3		26.1	4	Unidad	Munequin c/u	Gs.	641.092,00		2.564.368
4		26		Unidad	REPARACION DE SUSPENSION - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO 2005	Gs.		-	-
5		26.4	2	Unidad	Rotulas superior	Gs.	429.598,00		859.196
6		26.5	2	Unidad	Rotulas inferior	Gs.	429.598,00		859.196
7		26.11	8	Unidad	Bujes elasticos trasero	Gs.	297.414,00		2.379.312
8		26.14	1	Unidad	1ra. Hoja elastico trasero	Gs.	631.179,00		631.179
9		26.15	1	Unidad	2da. Hoja elastico trasero	Gs.	631.179,00		631.179
10		30		Unidad	REPARACION DE FRENO - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO 2005	Gs.			-
11		30.1	1	Unidad	Juego de pastillas de freno delantero	Gs.	594.828,00		594.828
12		33		Unidad	SERVICIO DE GOMERIA - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO 2005	Gs.		-	-
13		33.5	1	Unidad	Alineacion y balanceo de ruedas	Gs.	198.276,00		198.276
14		34		Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO 2005	Gs.		-	-
15		34.9	2	Unidad	Agua refrigerante c/ aditivo por litro	Gs.	16.000,00		32.000
16		35		Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE DE ACONDICIONADO - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO	Gs.		-	-
17		35.10	1	Unidad	Carga de gas Ecologico	Gs.	561.782,00		561.782
18		35.11	1	Unidad	Actuador	Gs.	165.230,00		165.230
19		35.12	1	Unidad	Manguera de alta y baja	Gs.	237.931,00		237.931
20		35.13	1	Unidad	Juego de mangueras de calefaccion	Gs.	396.552,00		396.552
21		35.14	1	Unidad	Mantenimiento del sistema de aire acondicionado	Gs.	356.897,00		356.897
22		35.15	1	Unidad	Presostato	Gs.	297.414,00		297.414
23		35.16	1	Unidad	Comando Interruptor A/C	Gs.	396.552,00		396.552
24		35.17	1	Unidad	Comando Interruptor de velocidad de aire	Gs.	330.460,00		330.460
							SUB TOTAL	-	11.492.352
							TOTAL I.V.A. INCLUIDO		11.492.352

Son guaraníes: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS------

Forma de pago: CRÉDITO — **Lugar:** LOCAL DEL PROVEEDOR

Imputación Presupuestaria

DESCRIPCIÓN	DETALLE	
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-10-1-99	Monto:	11.341.551
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-1-99	Monto:	150.801
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-88-99	Monto:	-
Total Imputación Presupuestaria		11.492.352

Nota : (a). La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b). Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura Factura a crédito y la Nota de Remisión y/o servicios realizados.

(c). El plazo de inicio de los trabajos requeridos será de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor y de entrega será según el siguiente detalle:

•MANTENIMIENTOS NORMALES (cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire): hasta un máximo 1 (un) día hábil, prorrogable hasta 1 (un) día hábil por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que solo requieren de cambio de piezas y/o reparaciones menores que por su naturaleza pueden realizarlas inmediatamente): hasta un máximo de 5 (cinco) días hábiles, prorrogable hasta 2 (dos) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que requieren de cambio de piezas y/o reparaciones mayores que por su naturaleza deben ser realizados con un mayor tiempo. Ej.: reparación de motor, chapería y pintura completa): hasta un máximo de 10 (díez) días hábiles, prorrogable hasta 5 (cinco) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

C.P. GISSEL QUINTANA TECNICO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	C.P. JULIO ARMANDO JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ECON. PATRICIA CASTILLO DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORADO POR:	**VERIFICADO POR:**	**APROBADO POR:**